



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/4308/2023

RM REGION METROPOLITANA,
21/11/2023

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 205/2019, que delega facultades; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario/a Mirja Díaz Santibáñez, Profesional grado 9° EUS, Planta, del Centro Nacional de Sitios del Patrimonio Mundial, dependiente de la Subdirección de Fomento y Gestión Patrimonial, concurra a la ciudad de Iquique para asistir a jornada de expertos geoglifos de Tarapacá a desarrollarse en Iquique y Pozo al Monte los días 20 y 21 de Noviembre.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MIRJA MARICELA DÍAZ SANTIBÁÑEZ, RUN N° 13068853-5 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en SUBDIRECCIÓN DE FOMENTO Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO , en la región de REGIÓN DE TARAPACÁ, comuna de IQUIQUE a contar del 19 de noviembre de



1700593628140002



1700596200316



2023 y hasta el 22 de noviembre de 2023, con motivo de VISITA INSPECTIVA DE FISCALIZACIÓN.

REGISTRADO

21 NOV 2023

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Alojamiento, Otros. Viático 3 días al 100% y un día al 40%, con cargo al Programa 193, pasajes aéreos con cargo a la SFGP, reembolsos por traslados con cargo al Programa 193.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-03-193 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1700593628140002



1700596200316

